



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-339

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del Covid-19, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 12 de agosto del año 2021
DIPUTADA PRESIDENTA**


JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO


FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO SECRETARIO


RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y A LA SECCIÓN 30 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA QUE INFORMEN SOBRE EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA FALLECIDO A CAUSA DEL COVID-19, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO